



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., E 1 JUL 2020
Ejecutivo N° 2019-1969

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y comoquiera que la parte ejecutante no dio cumplimiento dentro del término consagrado para ello, a lo ordenado por auto del 29 de enero de 2020, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada por la sociedad **TRUST AND SERVICES**, contra **ERIKA JANETH ZAPATA HOGUIN**, acorde con lo previsto en el art. 90 del C.G.P.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de la demanda y sus anexos a la parte que los presentó, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por Estado No. <u>23</u> Hoy <u>E 2 JUL 2020</u> PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ Secretario
